



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de marzo de 2020.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ROLON RAMONA GRISELDA DNI 33.341.301, a efectos de solventar gastos de consumo de energía eléctrica de su vivienda; y

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos para que puedan seguir contando con este servicio, máxime en casos como el presente que la solicitante es la única persona mayor a cargo;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Dirección de Desarrollo Social surge la imposibilidad de afrontar dicho gasto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a la Sra. ROLON RAMONA GRISELDA DNI 33.341.301, a efectos de solventar gastos por consumo de energía eléctrica de su vivienda, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Dirección de Desarrollo Social, con cargo a rendir cuentas.-

ARTICULO 2*.- Autorizar a la Tesorería Municipal a realizar el pago de la suma de Pesos expuesto en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°394

MGL



Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Dr. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte